

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No
* Forma Cosmética:	serum
* Uso Cosmético:	Cuidado del rostro
* Finalidad Cosmética:	Hidratación
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	Sistema numérico de 5 dígitos
* Descripción:	Sistema numérico de 5 dígitos 1er+ 2do+ 3er dígito = día del año según calendario juliano →
	E 16 17 1 E7 1

* Descripción:	Sistema numérico de 5 dígitos 1er+ 2do+ 3er dígito = día del año según calendario juliano				
Especificación de la Fórmula					
Nombre Ingrediente		Concentración	Observación		
AQUA		68,213477			
GLYCERI	N	15,000000			
PROPANED	IOL				
CAPRYLIC/CAPRIC T	RIGLYCERIDE				
HEXYLDECA	NOL				
SODIUM POLYA	CRYLATE				
TOCOPHERYL A	CETATE	1,000000			
TRIDECYL TRIM	ELLITATE				
MANNITO	DL				
PENTYLENE G	LYCOL				
BUTYLENE GI	LYCOL				
1,2-HEXANE	DIOL				
CAPRYLYL GI	YCOL				
FOMES OFFICINAL	IS EXTRACT	0,240000			
CREATINE		0,200000			
SODIUM CIT	RATE				
LAMINARIA OCHROLEUCA EXTRACT		0,100000			
SODIUM HYALURONATE		0,100000			
PROPYLENE G	SLYCOL				
RHAMNOSE		0,050000			
ADENOSINE		0,040000			
PYRUS MALUS SEED EXTRACT		0,025000			
BRASSICA CAMPESTRIS (RAPESEED) STEROLS		0,020000			
CITRIC AC	CID				
CARNOSINE		0,006738			
TOCOPHEROL					
PHENOXYETHANOL		0,004096			
DISODIUM ADENOSINE TRIPHOSPHATE		0,003369			
LAMINARIA DIGITATA EXTRACT		0,001819			
PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL					

ACETYL TETRAPEPTIDE-9 0,001100 SUPEROXIDE DISMUTASE 0,000066

TROMETHAMINE

₹ Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución				
Empresa	Dirección	País	Función	
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA	CAMINO LO BOZA	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
INTERCARRY LOGÍSTICA LTDA	AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL	
NAOS	RUE PIERRE SIMON LAPLACE	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
NAOS LES LABORATOIRES	RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR	
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	EXPORTADOR	
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	DISTRIBUIDOR	
SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE	Avenida El Salto	CHILE	IMPORTADOR	

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
TUBO DE SAN CON BOMBA DISPENSADORA Y TAPA DE SAN, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado

Uso Profesional

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
TUBO DE SAN CON BOMBA DISPENSADORA Y TAPA DE SAN, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado

Archivos Adjuntos / Observaciones

01 - ARTE.pdf,02 - EPT.pdf,03 - CSU.pdf,04 - CLV.pdf,05- STAB.pdf,06- FORMULA.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado), Especificación de Producto Terminado, Certificación de Seguridad de Uso, Certificado de autorización del fabricante extranjero, Estudio de Estabilidad, Fórmula

Observaciones: Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver